

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. 8 reales. 3 id. 18.  
 Resto de España y Portugal. 3 id. 20  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. 30; semestre, 55 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este Periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por año á medio real lli-  
 nea en la cuarta plana y á real los no suscri-  
 tores. Por meses, precios convencionales.—Anun-  
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40  
 reales en adelante.—Los comunicados y verbi-  
 tados de 1.50 á 20 reales línea á juicio de esta  
 Administración.—Todo pago se entienda pe-  
 adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve  
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Cor a

Marzo—Dia 19. Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 8 ms. 33 s

TERMÓMETRO.			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
1	12	8	754	80	Cubierto	S.	Brisa	4

OBSERVACIONES.

DESDE MADRID

16 Marzo 1887.

Mal comienza el general Cassola la época de su mando.

A los dos días de ocupado el puesto, cuando todavía se comentaba su nombramiento, ha publicado una Real orden que por circunstancias anteriores ha dado y dará mucho que decir.

Hagamos en primer término un poco de historia.

Hace años existen los suministros militares á bajo precio, por los cuales, en virtud de innumerables concesiones, obtienen los pertenecientes á esta clase los productos más necesarios para la vida. Entre las muchas concesiones de que disfrutaban, estaba en primer lugar la exención de la contribucion industrial. El Ministro de Hacienda Sr. Puigcerver, comprendiendo lo arbitrario de este privilegio en favor de determinada clase, con perjuicio del resto de los españoles, dispuso por Real orden de 29 de Diciembre de 1886 que pagasen contribucion industrial las expendedurías y farmacias militares.

Satisfecha la pública opinion por tan justa disposicion, nadie se acordaba ya de tales expendedurías ni de los monopolios creados, cuando el general Cassola, con la Real orden ahora publicada, ha traído nuevamente al tapete la discusion de los privilegios concedidos para el sostenimiento de estas expendedurías y farmacias, haciendo recordar que para dar de comer barato á los militares se emplean y distraen fuertes sumas cuyo destino es bien distinto, se utilizan brazos que la patria destina á su guarda y respeto, y que encima se les exime de todo tributo como si no fueran estas expendedurías y farmacias establecimientos dedicados al comercio lo mismo que cualquier otro.

Enemigos como somos de todo monopolio, no habíamos de callar tal Real orden, que viene á aumentar los ya existentes á favor de una clase demasiado atendida, á pesar de cuanto se dice y sin acordarse que hay clases

civiles más necesitadas de concesiones y apoyo, porque mayor es la miseria que las rodea. Pero vivimos en un país especial y nada adelantará nuestra voz, unida al de considerable número de españoles que claman contra tales peligros, como han clamado y claman contra toda clase de monopolios contrarios á los principios liberales; siquiera disfruten de ellos Bancos respetabilísimos, aunque no se pueda comprender los motivos que tienen para ser los preferidos.

Nada quiero decir de la cuestion legal que esta Real orden entraña, porque con sobrada lucidez la tratan periódicos de diversos matices, y porque es tan clara que hasta el más miope puede ver que el Ministro de la Guerra no ha obrado con entero derecho al publicar dicha Real orden.

Y vamos á otros asuntos.

La lectura de los presupuestos hecha por el Sr. Ministro de Hacienda el día 14, produjo en la Bolsa una baja de 60 ctms. en la cotizacion del día.

Mucho que hablar ha dado esta desconfianza de los tenedores de efectos públicos, sin determinarse bien la causa verdad de esta baja, porque el tributo es reducidísimo sobre el valor del cupon, 1 por 100; temerán, sin duda, el principio, y en esto creo que tengan alguna razon.

Como no he tenido tiempo que dedicar al estudio del nuevo presupuesto, me reservo dar mi opinion sobre el mismo, en sucesivas correspondencias.

Mañana por la mañana llega á esta Corte el ex-gobernador de esta provincia Sr. D. Arturo Zancada, digo ex-gobernador, porque la «Gaceta» de hoy publica su nombramiento para las Islas Canarias.

Deferencia es del Ministro llevarle á su provincia y prueba lo que vale el señor Zancada, pero á pesar de esto, yo creo que amores de esta especie atropellan, si no matan. Lo siento por el señor Zancada.

El nuevo gobernador D. Antolin Martinez, viene de ocupar aquel pue-

to; es jóven aun, andaluz y ex-diputado por aquellas provincias. Es de carácter simpático, y espero que ha de seguir la buena marcha emprendida por su antecesor.

M. F.

CONSISTORIO SECRETO.

Hoy por la mañana, á las diez, se habrá verificado en el Vaticano el Consistorio secreto, en que además de ser pronunciados, entre otros, los Obispos de Avila y de Almeria; se hará la alta procesion cardenalicia de tres Nuncios, entre los cuales se halla el dignísimo representante de Su Santidad en Madrid, monseñor Rampolla, y hoy mismo partirá de la Ciudad Eterna con direccion á Madrid el delegado pontificio portador del nombramiento y de la birreta de este sabio y virtuoso príncipe de la Iglesia.

El jueves próximo se verificará á la misma hora otro Consistorio, que será público, y en él recibirán de manos del Papa Leon XIII el capello y el título de una de las iglesias de Roma, aquellos purpurados que de su elevacion al cardenato no lo hayan recibido.

En este mismo Consistorio será preconizado el Obispo para la Habana.

LO QUE VALE EL PELO.

Los boletines comerciales de Londres dicen que en aquel mercado hay enormes existencias invendibles de pelo humano, á consecuencia del reciente cambio en las modas de peinados. La mayor parte de esas existencias procede de Alemania, donde las jóvenes de condicion humilde hacian el sacrificio de su cabellera para formarse un pequeño ahorro. En los buenos tiempos se ha vendido en Londres la trenza á razon de un chelin la pulgada; pero ahora está tan barato el pelo, que no vale la pena privarse de él.

EL ATENTADO CONTRA EL CZAR.

A pesar de la negativa del embajador de Rusia, fundándose en el silencio de su Gobierno, se confirma que, en efecto, hubo anteaer una tentativa de asesinato contra el czar de Rusia, la cual consiguió evitar la vigilancia de la policia, prendiendo á los principales cómplices de la conspiracion.

Parece que ésta tiene un origen esencialmente nihilista, y que no está relacionada con la conspiracion de altos funcionarios, encaminada á establecer el régimen constitucional en Rusia, á que se refiere hoy el *Times*.

D. AMADEO DE SABOYA.

El príncipe D. Amadeo habrá salido ya para Belin, á donde lleva una

mision de la mayor importancia.

Aunque el objeto principal del viaje es representar al rey Humberto en el aniversario del natalicio del emperador Guillermo, el ex-rey de España aprovechará su estancia en la capital del imperio para firmar el tratado de la triple alianza entre Austria, Italia y Alemania.

Así á lo menos dicen las últimas noticias telegráficas.

EL MATRIMONIO DE LA NILSSON.

Acaba de verificarse en París en la iglesia de la Magdalena el matrimonio de Cristina Nilsson con el conde de Casa-Miranda.

Han sido testigos de éste el embajador español Sr. Albareda y el marqués de Casa-Fuente, y de la Nilsson el ministro de Suecia y M. Thomas, director del Conservatorio de París.

Después de la ceremonia religiosa, hubo almuerzo de confianza en las habitaciones de los nuevos esposos, en el hotel Continental, al que solo asistieron seis personas de la mayor intimidad de los recién casados.

Esta noche salen éstos para Madrid con el objeto de saludar y abrazar á la anciana madre del novio, que vive en esa y tiene noventa y ocho años y fué aya de la Reina Mercedes.

La señora Nilsson ha recibido muchos obsequios y felicitaciones de los más elevados personajes de Europa.

El rey Oscar de Suecia le ha dirigido una carta autógrafa, concebida en estos términos:

«Señora: Ha tenido Vd. á bien participarme su próximo enlace con el conde de Casa-Miranda. Permitame Vd. la exprese mis sinceras felicitaciones. Espero no olvide Vd., á pesar de eso, su antigua patria.

La reina me ha encargado la cumplimente á Vd. y la trasmita su enhorabuena.

Créame Vd. siempre, querida señora Cristina Nilsson, su muy afecto;—Oscar.»

La reina Victoria, los príncipes de Gales, la Reina Regente de España, los condes de París, la Reina y la Infanta Isabel se han dignado felicitar á la condesa de Casa-Miranda.

Lord Rotschild envió ayer de Londres un correo de gabinete, portador de un precioso aderezo de zafros para la Nilsson.—(*El Imparcial*.)

HOMENAJE RUSO Á BOULANGER

El periódico *El tiempo*, Nuevo anuncia que un grupo de patriotas rusos ha enviado una espada de honor al general Boulanger, ministro de la Guerra de Francia, con varias inscripciones, y entre ellas la siguiente: «Dios proteja á los osados. Rusia al más digno. Febrero de 1887.»



TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 16)

*El Resumen*, escribiendo al són del agua que cae:

«¿No pedia agua *El Correo*?  
»Pues ya llueve de firme.  
»A Dios gracias, se salvarán las cosechas y se ahogará el gobierno.  
»Es la única vez que llueve á gusto de todos.»

No hay elemento con cuya colaboración no cuente nuestro apreciable colega para deshacerse del gobierno.

El fuego, el agua, el viento...  
Y en esto desmiente su gran habilidad.

Porque confiar en las fuerzas ajenas es dudar de las propias.

Se han reunido los diputados de la provincia de Gerona para tratar de asuntos económicos de aquella provincia. También se han reunido los que representan distritos donde hay Institutos locales, para pedir al ministro de Fomento que se concendan á aquellos centros de enseñanza las ventajas establecidas para los Institutos provinciales por el Sr. Montero Ríos.

Acompañado de dos ayudantes, salió ayer para Berlin el general Sr. Córdova representante de su majestad la reina en las fiestas que se preparan en aquella capital.

El general Córdova es portador de una carta autógrafa de S. M. la reina regente al emperador Guillermo felicitándole cariñosamente por el 90.º aniversario y haciendo fervientes votos por su vida.

Nótiicias de Provincias.

En Alcalá la Real (Jaen) se ha cometido un robo escandaloso ayer de madrugada en casa de la viuda de D. Antonio Castro:

La cantidad robada asciende á unas 6.000 pesetas, encontrándose todos los muebles que habia en las habitaciones en el mayor desorden. Los autores del robo no fueron habidos.

Gacetilla General.

Nuestro particular amigo don Mauro Masó, hijo de nuestro compañero en la prensa el Director de *El Constitucional* que, como saben nuestros lectores, hace tiempo viene sufriendo una grave enfermedad, se encuentra de tres ó cuatro dias á esta parte algo aliviado, si bien la gravedad no ha desaparecido aun del todo.

Deseamos, pues, al amigo una rápida mejoría y un completo restablecimiento.

Han salido de Cádiz en direccion á las distintas provincias los 616 licenciados del ejército de Cuba, desembarcados en aquel puerto el dia 12.

Hemos tenido la satisfaccion de tener entre nosotros á nuestro amigo y colaborador el conocido abogado residente en Figueras don Juan Lopez de Ayerbe, quien llegó anteaer en el tren de la noche y ha salido esta mañana para dicha ciudad en el tren de las nueve.

Dice un periódico de Barcelona que se ha ganado 100.000 duros en pocos dias una casa de banca de aquella capital con el canje de los duros antiguos.

Mandó comprar en los mercados de Oriente una partida de 500.000, y como allí se obtienen por cuatro pesetas cada uno, la ganancia de los 100.000 duros sale redonda, descontando los gastos del corretaje y transporte.

—El brigadier don Enrique Manchon ha sido nombrado gobernador militar del castillo de Figueras, pasando el actual don Juan Villalonga al gobierno del castillo de Montjuich de Barcelona.

—Ha sido nombrado por Real decreto, gobernador civil de esta provincia para sustituir á don Arturo Zancada, que fué nombrado en igual fecha para Canarias, don Leandro Antolin Ruiz Martinez.

—Anteaer en el tren de la tarde procedente de Barcelona y de regreso de Madrid, llegó á esta capital el Ilmo. Sr. D. Tomás Sivilla, obispo de esta diócesis, quien fué á la Corte para jurar el cargo de Senador del Reino por el Arzobispado de Tarragona. Le acompañaba en su viaje el Rdo. Dr. José Matas Vallmajor.

—Un célebre astrólogo pronostica que, á pesar de la temperatura primavera, generalizada en una gran parte de Europa, aun deben caer espesas nevadas, y por lo tanto el frio se hará sentir como en el rigor del invierno.

—Ayer noche la «Associació Catalana d' Excursions Científicas» en Barcelona, celebró sesion, leyendo D. Pelegrin Casades la primera parte de la memoria sobre la excursion de Bañolas y Besalú.

—Ayer con motivo de celebrarse en esta ciudad la fiesta del voto de san Narciso, bondeó durante el dia el pabellon nacional en todos los establecimientos públicos y dependencias del Estado, celebrándose por la tarde la acostumbrada procesion en honor al mismo Santo.

—Ha sido nombrado Gobernador Militar de esta plaza, el brigadier don Eulogio Elias y Elizarán, por haber sido nombrado el Sr. Araoz comandante general de division de uno de nuestros distritos.

Sentimos en extremo vernos separados de tan digna autoridad militar toda vez que ha sabido conquistarse en nuestra sociedad al igual que su distinguida familia las simpatias, y amistades mas sinceras.

Le felicitamos no obstante por su ascenso.

—Segun noticias ayer debió llegar á Barcelona el Sr. Ruiz Martinez, nuevo Gobernador Civil de esta provincia, siendo probable que hoy en el tren de las cinco y media de la tarde llegue á esta Capital.

Sea bienvenido.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion ordinaria del dia 10 de los corrientes.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, dióse cuenta y lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

Acto seguido fueron tomados los acuerdos siguientes:

Remitir á informe del Ayuntamiento de Vilajuiga el escrito del Maestro público sobre alquileres.

Conceder quince dias de licencia á la Maestra de Vilafant y al Maestro de Planolas, para atender al restablecimiento de su salud.

Ordenar al Ayuntamiento de Cabanas proporcione al Maestro público otro local-escuela que reuna las debidas condiciones, significándole que se acudirá al Sr. Gobernador civil en caso de incumplimiento.

Prevenir al Alcalde de Parroquia de Besalú proporcione inmediatamente casa-habitacion que reuna las debidas condiciones á la Maestra pública de aquel distrito municipal, significándole que se acudirá contra él al señor Gobernador en caso de incumplimiento.

Pasar al Sr. Gobernador civil, junto con los antecedentes que obran en Secretaria, el escrito del Maestro públi-

co de Garrigolas, referente á cuentas de material de su escuela.

Remitir al Rectorado el escrito de la Alcaldia de Vilademat, referente á la licencia solicitada por aquella Maestra pública.

Remitir á informe del Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de San Pedro las Presas el expediente incoado por el Maestro público de aquella poblacion, solicitando servir su escuela por medio de sustituto.

Pasar al Director de la Escuela Normal la instancia documentada de don Miguel Marsal y Soler, solicitando exámen para obtener el certificado de aptitud.

Ordenar á la Maestra pública de Crespiá presente al Ayuntamiento las cuentas de material de su escuela que le reclama la Alcaldia.

La Junta quedó enterada:

De haberse autorizado al Maestro de Terradas para hacer la transferencia de fondos de material del corriente ejercicio, conforme á su peticion de 24 de Febrero último.

De haberse ordenado al Alcalde de San Pedro de Osor la remision de las cuentas de material de la escuela de niños correspondientes al ejercicio de 1885-86, asi como el presupuesto del corriente.

De haberse prevenido al Alcalde de Selva de Mar disponga la reparacion necesaria en la escuela pública de niños.

De haberse pasado á informe del Ayuntamiento de Espinervas las cuentas del material de aquella escuela pública, correspondientes al ejercicio de 1884-85.

De haberse remitido al Rectorado el extracto de las sesiones del mes pasado.

Del oficio de la Diputacion provincial, participando que el escribiente de la Secretaria D. Jaime Francesch, ha sido nombrado escribiente con el carácter de Comisionado ejecutor de apremios de aquella Corporacion, y D. Manuel Corredor, escribiente de la Secretaria de esta Junta, en reemplazo de dicho Sr. Francesch. Y que se signifique á la Diputacion que el señor Corredor desde 1.º del corriente viene prestando servicio.

De que el Ayuntamiento de San Andrés Salou practica las gestiones necesarias al objeto de proporcionar á la maestra pública casa-habitacion.

De haberse recibido del Rectorado y diligenciado oportunamente los títulos administrativos de los maestros que obtuvieron escuela en las últimas oposiciones; así como los interinos á favor de doña Petronila Galcerán y D. Joaquin Brugués, para Rocabrana (Bajet) y Dosquers respectivamente.

De que el Ayuntamiento de Besalú ha proporcionado al maestro público otro local-escuela que reune buenas condiciones.

De la toma de posesion de los maestros propietarios de Palau Sator, Regencós, Torrent, Viladonja y Mediá; del cese del de Vilopriu, Ayudante de la de niños de La Escala y posesion en concepto de interinidad de las maestras de Juanetas y San Martin de Vilalonga.

Con sentimiento, del fallecimiento del Maestro público de Vidrá, Sr. Coll, y aceptar en concepto de interino provisional á D. José Fitó, nombrado por aquella Junta local de primera enseñanza.

Retribuciones.—Tan solamente quedan exentas del pago de las mismas los niños que en concepto de pobres no puedan contribuir á dicho impuesto, á tenor de lo dispuesto en el art.º 192 de la Ley de Instruccion pública de 9 Setiembre de 1857, y los hijos de los Guardias Civiles, en virtud de la Real Orden de la Direccion General del ramo de 25 Junio de 1859.

Ha cesado en el cargo de Maestro público de Sans D. Miguel Costa por

haber pasado á Barbarrá (Barna.) virtud de permuta con D. Juan Mata-bosch.

El proyecto de la 4.ª Clase del Escalafon de Maestros de la provincia, se halla ya en la imprenta del B. O. para la debida insercion, creyendo por lo tanto, que á no tardar serán publicados dichos trabajos; los cuales desde luego daremos á conocer á nuestros favorecedores.

Servicio de la Plaza parahoy 18 de Marzo.

Jefe de dia Sr. Coronel de Asia, D. Manuel Borja Hoyos.

Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E. —El Sargento Mayor, Blanco.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

S. José esposo de Nuestra Sra.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospicio.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.

Nacimientos.—Varones, 0. Hembras 0. Total 0.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 17 Marzo de 1887, hasta las 4 de la tarde.		Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Papel
Títulos al portador perpetua interior.	Id. exterior.	500	64.40	64.45
Billetes del Tesoro de Cuba.	« Emision de 1886 Cárpeles liberadas.	500	65.80	65.90
Id. Hispano Colonial.	Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	80.00	80.10
Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.	Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	97.75	97.85
Ferro-carriiles de Barcelona á Tarragona y Fran.	Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	500	94.25	94.35
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	Id. y Minas de San Juan de las Abadizas	500	89.25	89.35
Id. y Minas de San Juan de las Abadizas		500	10.25	10.50
		500	36.40	36.65
		500	59.00	59.25
		500	65.50	65.75
		500	28.25	28.50
		500	57.00	57.25

VICH.

Medida, la Carga.  
Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—  
Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—  
Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00  
—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50  
—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.  
Trigo 15'00 ptas.—Mezcladizo 14'00.—  
Centeno 12'50.—Cebada 09'00.—Avena 08'00  
—Garbanzos de 15'00 á 30 —Arvejas 10,50.—  
Altramuces 7'00.—Habas 12'00.—Maiz 11'50.  
—Mijo 12,00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 11'00.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anuncio.

LA SUCURSAL DE ALBERTI.  
—FÁBRICA EN BARCELONA—  
Sombreros desde á CINCO pesetas,  
CIUDADANOS, 12, GERONA.